

<b>DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (Ley N° 28976)</b>			
<b>LOCAL....., UBICADO EN .....</b>			
	<b>El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:</b>	<b>SI</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>1.0 ARQUITECTURA</b>			
<b>1.1</b>	El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.		
<b>2.0 ESTRUCTURAS</b>			
<b>2.1</b>	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.		
<b>2.2</b>	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.		
<b>3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
<b>3.1</b>	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.		
<b>3.2</b>	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006).		
<b>3.3</b>	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentran protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
<b>3.4</b>	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		
<b>3.5</b>	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.		
<b>3.6</b>	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25 Ω).		
<b>3.7</b>	Los anuncios publicitarios con energia electrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		
<b>4.0 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO</b>			
<b>4.1</b>	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo electrico y extintores).		
<b>4.2</b>	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. o un extintor por cada 25 m <sup>2</sup> de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.		
<b>4.3</b>	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.		
<b>4.4</b>	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y estan alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
<b>4.5</b>	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa.		

Solicitante  
Recibido  
Fecha